

SESION ORDINARIA N° 12 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

22 de abril de 2024

---

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**  
**SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN**  
**SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
**SR. LUIS GUAJARDO ABARCA**  
**SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ**  
**SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA**  
**SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA**

**ASISTENTES:**  
**SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal**  
**SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS, Director Jurídico**  
**SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud**  
**SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación**  
**SR. CLAUDIO ALLENDES, Encargado de Informática**  
**SRA. PILAR CUEVAS MARDONES, Encargada de Desarrollo Comunitario**  
**SR. GERMAN BECKER, Director Secpla**  
**SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control**  
**SR. VICTOR BUSTAMANTE, Encargado de Seguridad**  
**SRA. MARIELA FINCHEIRA, Encargada Programa Espacio Mujer**

---

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 11/2024.
  2. CORRESPONDENCIA.
  3. AUTORIZACION CONCEJO PARA REALIZACION CUENTA PUBLICA 2023.
  4. EXPOSICION ESPACIO MUJER ZAPALLAR.
  5. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2024.
  6. VARIOS
  7. CUENTA ALCALDE
- 

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°11/2024**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibió ninguna observación, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA**

No hay.

3. **AUTORIZACION CONCEJO PARA REALIZACION CUENTA PUBLICA 2023.**

El señor Alcalde propone al Concejo el realizar la Cuenta Pública 2023 en sesión extraordinaria el día 29 o 30 de abril de 2024, a las 9:30 horas A.M.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Se abstiene

Se aprueba por mayoría realizar la Cuenta Pública 2023 en Sesión Extraordinaria el día 29 de abril 2024, a las 9:30 horas.

**(ACUERDO N°123)**

El señor Alcalde propone realizar las cuentas publicas masivas para los funcionarios el primer día, y luego Zapallar y Catapilco, los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024 y en segunda opción los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024, a las 19:00 horas.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Se abstiene

Se aprueba por mayoría realizar las cuentas publicas masivas para los funcionarios el primer día, y luego Zapallar y Catapilco, los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024 y en segunda opción los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024, a las 19:00 horas.

**(ACUERDO N°124)**

4. **EXPOSICION ESPACIO MUJER ZAPALLAR.**

Expone el tema la señora Pilar Cuevas, Encargada de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES "1000  
CUIDADORES"  
REGION DE VALPARAISO

Hoy vivimos un envejecimiento acelerado de la población en Chile, y es de suma importancia cuidar a quienes han entregado su vida por el crecimiento y desarrollo de nuestro país. En nuestra región de Valparaíso es fundamental entregarles apoyo y valorar el esfuerzo de vida de nuestros adultos mayores. Es por eso, que la Universidad Viña del Mar en conjunto con el Gobierno Regional han realizado un convenio para ser ejecutado en la región y gracias a aquello tenemos como municipio la oportunidad de capacitar y enseñar técnicas para cuidadores de adultos mayores, creando un círculo virtuoso en la relación cuidador-cuidado y sociedad.

Este año se comienza con el curso, donde se aprenderá a través de distintos módulos sobre cómo, cuando y porque es fundamental darles cuidado a nuestros adultos mayores y como municipio estamos realmente comprometidos y esperanzados que será una ayuda fundamental para aquellas grandes personas que merecen vivir con dignidad siendo cuidados como algún día ellos nos cuidaron.

Programa es a nivel regional, donde tenemos de 35 cupos para quienes estén interesados y cumplan con los requisitos de selección de la Universidad, (edad, disponibilidad de tiempo, interés real, etc), según criterios que como municipio se definan, está a cargo Adriana Ahumada a solicitud de Juan Baeza Correa Director del Programa Integral de Euidaclos para Personas Mayores Universidad de Viña del Mar.

El proceso de capacitación considera una etapa inicial de nivelación en acceso a medios digitales y, a continuación, contempla el curso "El Arte de Cuidar y Acompañar" con 12 módulos.

Cuatro módulos presenciales:

- o Creatividad y mejora del vinculo o Enfermería
- o Kinesiología
- o Terapia Ocupacional

Ocho a de manera Online, más un seminario

- o Alfabetización digital (2 clases presenciales 3 online)
- o Aspectos Gerontológicos básicos o Redes sociales y asistenciales
- o Fonoaudiología
- o Psicología o Nutrición
- o Sexualidad
- o Autocuidado del cuidador
- o Seminario: Demencia en el adulto mayor

177 horas cronológicas

Duración de mayo a noviembre

Requisitos del municipio

- o Lugar físico para las clases presenciales (ya esta en gestión una sede social en Catapilco)
- o 2 primeras sesiones (alfabetización digital) disponibilidad de buen internet
- o Coffe para días presenciales (18 días en total)
- o Apoyo técnico, funcionario como contraparte.

Universidad entrega

- o Un Kit de cuidados (Materiales para el ejercicio de su labor)
- o Clases con profesores universitarios

Inscripciones a través de ficha de Pre-inscripción. (presencial en Zapallar, La laguna y Catapilco y a su vez en el link que deriva a la ficha). Las inscripciones comenzaron el 18 de abril. Varios interesados, van más menos 10 inscritos.



FINANCIA: Gobierno Regional Región de Valparaíso

EJECUTA: UVM UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

Programa Integral de Cuidados para Personas Mayores REGIÓN DE VALPARAÍSO

**CUPOS LIMITADOS**

**Zapallar**

**INSCRÍBETE EN EL CURSO "EL ARTE DE CUIDAR Y ACOMPAÑAR"**

CAPACITAREMOS GRATUITAMENTE A #1000 CUIDADORES CERTIFICADOS PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

**INFORMACIONES:**  
📞 9 87742424  
📞 +56 9 9579 6967

**PRE INSCRIPCIONES 18 ABRIL AL 03 MAYO 2024**  
INSCRIPCIÓN PRESENCIAL: 08:30 A 14:00 HRS -15:00 A 17:30 HRS  
CATAPILCO: CASA DE LA FAMILIA / ZAPALLAR: OFICINA SOCIAL  
LAGUNA DE ZAPALLAR: DIDECO

**CLASES ONLINE Y PRESENCIALES:**  
INICIO: 28 DE MAYO HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE 2024  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

**ZAPALLAR**  
MUNICIPALIDAD

5. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2024.

Expone el tema el señor Víctor Bustamante, Encargado de Seguridad Pública.

## Convenio Subsecretaria de Prevención del Delito Municipalidad de Zapallar



### SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

- La Subsecretaría de Prevención del Delito desarrolla el denominado “ Sistema nacional de Seguridad Municipal”
- Objetivo contribuir a la prevención del delito y la violencia, mediante el aumento de las capacidades de gestión municipal para reducir factores de riesgo asociados a la comisión de Delitos.



### SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

Siguientes Componentes:

- Asesoría Técnica a Municipios
- Financiamientos de proyectos de prevención de delitos y la violencia
- Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad.



### CONVENIO

- La Subsecretaría de Prevención del Delito transferirá un monto de MM\$50 a la Municipalidad de Zapallar.
- Se pueden presentar hasta 2 proyectos para desarrollar.



### PASOS DEL CONVENIO

El proceso es así:

- ✓ Aprobación de convenio
- ✓ Transferencia de recursos
- ✓ Formulación de proyecto
- ✓ Ingreso de los proyectos a Plataforma de SPD
- ✓ Evaluación de los proyectos por SPD
- ✓ Aprobación de los proyectos
- ✓ Ejecución de los proyectos



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Zapallar para ejecutar el segundo componente del programa sistema nacional de seguridad municipal 2024. **(ACUERDO N°125)**

### 9. VARIOS

No hay.

El señor Secretario Municipal procede a entregar respuestas de puntos varios presentados por la Concejal Carolina Letelier.

### 10. CUENTA ALCALDE.

10.1 El señor Alcalde agradece a los funcionarios que hicieron posible la entrega de becas, fue muy importante y lo mejor es haberlo entregado por semestre. Fue una ceremonia muy emocionante con la presencia de familiares, y con esto poder entregar más responsabilidad a estos jóvenes.

También que adultos puedan volver a estudiar es una tremenda oportunidad que se da por parte del municipio.

Se cierra la sesión a las 10:20 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**  
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 11.2024

SEC / pifc.